

DECRETO - DEM - N° 06/2023

MONTE VERA, 28 de diciembre de 2.023.

VISTO:

Ley Provincial N° 2756; y

CONSIDERANDO:

Que el Honorable Concejo Municipal ha sancionado Ordenanza N° 001/2023.

Que el Intendente Municipal, en uso de atribuciones propias, promulga Ordenanza N° 001/2023.

Que a razón de lo expuesto, y en un todo de acuerdo al marco normativo vigente, se debe dictar el acto correspondiente de designación, en pos de determinar la persona que se encuentre en la cúspide de las secretarías aprobadas mediante el acto referenciado Ut Supra.

Por ello:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MONTE VERA

DECRETA:

Artículo 1°: Designase como SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, al Sr. MMO Araujo Juan D.N.I. N° 37.446.955.

Artículo 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.